DECRETO 101-97 LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO
ARTICULO 17 TER INCISO "A"

INCISO "A": En consideración al artículo 9 del Decreto 13-2013 del Congreso de la Republica, que se adiciona al artículo 17 TER al Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, en su inciso **A)** Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable; en cuanto al inciso en mención hago constar lo siguiente correspondiente al **MES DE JUNIO DEL AÑO 2,020:**

No.	RENGLON	NOMBRE	CARGO	MONTO
1	029	CRUZ TURRIS, VICTOR ESTUARDO	ASESOR DE LA ALCALDESA EN MATERIA ADMINISTRATIVA	Q15,000.00
2	029	DEBROY CONTRERAS, LUIS FERNANDO	AUDITOR INTERNO	Q15,000.00
3	029	GUTIERREZ CASTELLANOS, HECTOR RENE	ASESOR DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	Q12,000.00
4	029	MORALES CABRERA, OTTO FERNANDO	ASESOR FINANCIERO	Q15,000.00
5	029	RODAS TRINIDAD, NESTOR ALBERTO	ASESOR JURIDICO ALCALDE MUNICIPAL	Q 20,000.00
6	029	SAZO GIRON, MARCOS ANTONIO	SERVICIOS TECNICOS EDUCATIVOS	Q 7,244.44
7	029	VALDEZ ALARCON, LUIS ALBERTO	ASESOR DEL ALCALDE Y DEL SECRETARIO	Q12,000.00
8	029	YOL PEREZ, GLADIS MARISELA	TECNICA	Q4,770.00

Agradeciendo toda la atención a la presente, me despido de usted para poder trasladar y publicar la información en cumplimiento con la ley, atentamente.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS - MUNICIPALIDAD DE MASAGUA -

MAYNOR AGUSTIN MALDONADO BARRIENTOS
Director de Recursos Humanos
Municipalidad de Masagua, Escuintla